

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 03 DE 2021**

Estado Electrónico  
Nro. 064

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00254-00	VERBAL - APREHENSION	FINESA S.A.	PRIVADO	NO TENER POR NOTIFICADA A LA DEMANDA, NO CUMPLE CON REL ART.8 DEL DECRETO 806 DEL2020	ABRIL 30 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2021-00044-00	VERBAL - APREHENSION	RCI COLOMBIA FINANCIAMIENTO	PRIVADO	ADMITIR DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y SE ORDENA ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	ABRIL 30 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2021-00080-00	EJECUTIVO	JORGE ELIECER GONZALEZ	PRIVADO	DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA RESPUESTA DE LA OFICINA DE II.PP DE CASANARE.	ABRIL 30 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00083-00	EJECUTIVO	ANDRES MARICIO MENDEZ CABRERA	PRIVADO	SE CORRIGE AUTO QUE DECRETA MEDIDA EN CUANTO AL NOMBRE DEL DEMANDADO, SE LIBRA OFICIO DE MEDIDA	ABRIL 30 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00084-00	MATRIMONIO	RONNY MORENO Y MARYURIS CORRALES	CONTRAYENTES	RECHAZAR DEMANDA, NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA MISMA.	ABRIL 30 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00086-00	SUCESION	LUIS NOLBERTO OSORIO	CAUS. MONICA FERNANDA TOFIÑO ROLDAN	RECHAZAR DEMANDA, NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA MISMA.	ABRIL 30 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2021-00104-00	VERBAL SUMARIO- RESTITUCION INMUEBLE-	SOCIEDAD JORGE E. CALERO Y CIA S.EN C.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO	ABRIL 30 DE 2021
8	76-111-40-03-001-2021-00115-00	EJECUTIVO	BIBIANA MARCELA CASTAÑEDA	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETAN MEDIDAS	ABRIL 30 DE 2021
9	76-111-40-03-001-2021-00120-00	VERBAL SUMARIO- RESTITUCION INMUEBLE	TERMINAL GUADALAJARA DE BUGA S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANANAR, SO PENA RECHAZO	ABRIL 30 DE 2021

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 03 DE 2021**

Estado Electrónico  
Nro. 063

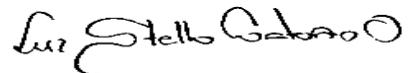
Página Nro. 2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
10	76-111-40-03-001-2021-00122-00	MATRIMONIO	MONICA CARDONA Y FERNANDO SIERRA	CONTRAYENTES	SEÑALAR EL 21 DE MAYO DEL 2021 HORA 10:AM, PARA LLEVAR A CABO CEREMONIA DE MANERA VIRTUAL, DEBEN ESTAR PRESENTES LOS TESTIGOS, SE LES REQUIERE A LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS SUMINISTRAR NUMEROS DE CELULARES Y CORREOS ELECTRONICOS, PARA DAR INSTRUCCIONES DE LA CONEXIDAD.	ABRIL 30 DE 2021
11	76-111-40-03-001-2021-00129-00	SANEAMIENTO DE LA TITULACION	ARMANDO CAICEDO SAAVEDRA	PRIVADO	PREVIO A LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, SE ORDENA OFICIAR A LAS DIFERENTES ENTIDADES, LEY 1561 DE 2012, INFORMEN SOBRE LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DEMANDA.	ABRIL 30 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Mayo 03 de 2021, 7:00 a.m.  
Fecha y hora de desfijación: Mayo 03 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
SECRETARIA